

EL INFRASCrito SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD LaGEO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE PUEDE ABREVIARSE LaGEO, S.A. DE C.V., CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la Sociedad, aparece el Acta número **OCHENTA Y SIETE**, de fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, y en ella el Punto V, literalmente dice: **“V. REESTRUCTURACIÓN JUNTA DIRECTIVA 2019-2022 Y FIJACIÓN DE EMOLUMENTOS.** El Presidente de la Sesión informa de la renuncia irrevocable presentada por el Licenciado Douglas René Guzmán Paz como Cuarto Director Suplente, la cual se hizo efectiva a partir del día uno de octubre de dos mil diecinueve; en razón de dicha vacante definitiva y para efectos de dar continuidad al funcionamiento de la Sociedad, propone la **reestructuración de la Junta Directiva** nombrada por medio de sesión ordinaria en su punto V de Junta General de Accionistas con acta número OCHENTA Y CINCO, de fecha trece de agosto de dos mil diecinueve, para un período de **TRES AÑOS contados a partir del día de su nombramiento, es decir, el día trece de agosto de dos mil diecinueve, y en vigencia hasta el día trece de agosto de dos mil veintidós**, la cual consta inscrita en el Registro de Comercio bajo el número de inscripción TREINTA Y OCHO Libro CUATRO MIL CIENTO ONCE del Registro de Sociedades que dicha oficina llevó el día quince de agosto de dos mil diecinueve. En virtud de lo anterior y siendo que los demás Directores permanecen en su cargo, la Junta General de Accionistas **ACUERDA:** Por unanimidad de los votos presentes (i) aceptar la renuncia presentada por el Cuarto Director Suplente de la Junta Directiva de la Sociedad y (ii) reestructurar dicha Junta Directiva, de conformidad con el Pacto Social, para que desempeñen sus funciones por el período que resta hasta cumplir los tres años para el cual fue electa la actual Junta Directiva; que, reestructurada, quedará conformada de la siguiente manera: **DIRECTOR PRESIDENTE: MYNOR JOSÉ GIL ARÉVALO**, quien es mayor de edad, licenciado en mercadotecnia, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero dos dos siete uno uno ocho cinco - cinco, y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - dos ocho cero cinco siete cuatro - cero cero tres - cero, quien renuncia de manera expresa al cobro de dietas; **DIRECTOR SECRETARIO: RICARDO ALBERTO AGUILAR CHAVARRÍA**, quien es mayor de edad, Abogado y Notario, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Zaragoza, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno seis cinco tres nueve tres cero - cero, y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - cero ocho cero ocho seis dos - cero cero dos - cuatro; **PRIMER DIRECTOR: JUAN ALFREDO CEAVEGA MOLINA**, quien es mayor de edad, Ingeniero Electricista, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero dos ocho dos seis uno cuatro seis - ocho, y Número de Identificación Tributaria uno cero uno cero - cero dos cero dos seis seis - cero cero uno - cinco, quien renuncia de manera expresa al cobro de dietas; **SEGUNDO DIRECTOR: DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ CAMPOS**, quien es mayor de edad, Estudiante, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero dos seis uno nueve ocho seis siete - siete, y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - uno siete uno cero ocho uno - uno cero siete - cero, quien renuncia de manera expresa al cobro de dietas; **PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: DAVID ALEJANDRO VÁSQUEZ REYES**, quien es mayor de edad, Estudiante, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cinco dos uno cero cinco nueve siete - nueve, y Número de Identificación Tributaria uno dos uno siete - tres cero uno uno nueve cinco - uno cero dos - cero; **SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: DOUGLAS ORLANDO VIDES ORTEGA**, quien es mayor de edad, Ingeniero Electricista, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de

Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno seis cuatro cuatro uno uno siete - cinco, y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - dos ocho cero nueve seis cinco - cero cero tres - cuatro; **TERCER DIRECTOR SUPLENTE: EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO** quien es mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero uno tres cero uno cero uno dos - nueve, y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - cero cuatro cero siete siete nueve - uno cero seis - cero, quien renuncia de manera expresa al cobro de dietas; **CUARTO DIRECTOR SUPLENTE: FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA**, quien es mayor de edad, Arquitecto, de nacionalidad mexicana, y con domicilio en Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno siete cuatro seis dos cinco uno - cuatro, y Número de Identificación Tributaria nueve seis cero cero - dos seis cero tres ocho uno - uno cero uno - cero, quien renuncia de manera expresa al cobro de dietas. Se hace constar que los directores nombrados aceptan el cargo y toman posesión a partir de este mismo día. La Junta de Accionistas **ACUERDA:** fijar como emolumentos la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por sesión a la que asistan los Directores, con excepción del Director Presidente por haber renunciado al cobro de dietas por sesión, quien mantiene el mismo emolumento fijado con anterioridad a la presente restructuración; y aquellos quienes han renunciado expresamente al cobro de dietas, siendo estos los siguientes: **PRIMER DIRECTOR: JUAN ALFREDO CEAVEGA MOLINA**, del **SEGUNDO DIRECTOR: DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ CAMPOS**, del **TERCER DIRECTOR SUPLENTE: EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO**, y del **CUARTO DIRECTOR SUPLENTE: FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA**, por lo que han de desarrollar su cargo AD HONOREM. "*****"

Y para efectos de ser presentada en la Bolsa de Valores de El Salvador, se extiende la presente certificación en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los dos días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.


Ludwing Macdonald Valdez Grande
Secretario de la Junta General
Ordinaria de Accionistas



DOY FE: Que la firma que antecede y que es ilegible es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por el señor Ludwing Macdonald Valdez Grande, de cincuenta y seis años de edad, Licenciado en Economía, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero ocho nueve seis uno siete uno - tres y Número de Identificación Tributaria uno cuatro uno cero - cero siete cero cuatro seis tres - cero cero uno - dos. En la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los dos días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

